



Córdoba, 29 MAR, 2019,

Expte. Ref.: 0012253/2019

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Sra. Carolina Vélez Funes – DNI N° 27.079.313 solicita autorización para retirar el título de posgrado del Sr. **Gabriel Liceaga – DNI N° 29.385.206**, egresado del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba existe la posibilidad de receptor el juramento para la entrega de diplomas utilizando el sistema de video conferencia (Ord. HCS 02/2015) y de que un tercero debidamente autorizado reciba el título en representación del egresado, en caso de imposibilidad de asistir al acto de colación (Ord. HCS 08/04)

Que resulta necesario que el egresado preste el juramento correspondiente

Que esta unidad académica cuenta con medios técnicos necesarios para concretar la toma de juramento a través del sistema de videoconferencia.

Que a fs. 2 el Sr. Gabriel Liceaga – DNI N° 29.385.206 expresa su voluntad para que su diploma sea entregado a la Sra. Carolina Vélez Funes – DNI N° 27.079.313, tal cual lo manifestado en el poder firmado ante escribano público que obra en fs. 3/5.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, autorizar al Sr. Gabriel Liceaga – DNI N° 29.385.206 a prestar el juramento para la entrega de títulos utilizando el sistema de videoconferencia.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Sra. Carolina Vélez Funes – DNI N° 27.079.313 a retirar el diploma en representación del egresado y bajo la responsabilidad de éste.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

SRA. GUADALUPE MOLINA
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

119